MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
(Ineram "Prof. Dr. Juan Max Boettner")

ORDEN DE COMPRA y/o SERVICIO

(1) **Nº 117/2021**

SEÑORES(2) : UNPAR S.A.
RUC - 80036824-0

Fecha de Emisión
29/03/2021

Sirvase proveer el siguiente servicio que se detalla a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de Servicio.

Plazo de Entrega Según Contrato

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION (7)	DISCRIMINACION (IVA / EXCENTA)	Gs.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
36	100	Paquete	Leche entera en polvo - Paquete x 800 grs. Marca **BLANCOR**		Gs.	26.500	**2.650.000**
37	100	Paquete	Leche descremada en polvo - Paquete x 800 grs. Marca **BLANCOR**		Gs.	26.500	**2.650.000**
							5.300.000

Son Guaraníes: Cinco millones, trescientos mil.-

Vigencia del Contrato: El plazo de Vigencia del Contrato es desde la firma del mismo hata el cumplimiento total de sus obligacones.

Condiciones especiales: (Dentro de los 5 (cinco) dias habiles a partir de la recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 11:00 Horas en el Departamento de Suministro).
La administración del Contrato: estará a cargo de: INERAM " Prof. Juan Max Boettner"

Lugar de Entrega(14): **INERAM -Prof. Dr. Juan Max Boettner**

Condiciones de Pago: Crédito

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER" Dirección Administrativa

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director General

USO INTERNO

Dependencia Solicitante(18)		Tramite Interno(20)	División de Compras y Suministros(21)
Suministro / Almacén	**Expediente LCO N° 01/2020 Plurianual - "Adquisicion de Productos Alimenticios para Personas Internadas y Personal de Guardia para el INERAM" ID N° 381.247** **Resolución: DG N° 04/2020 - Contrato N° 012/2020 -** **Contrato Firmado: 15/12/2020**		

Imp. Presupuestaria(22)	Registro Presupuestado(23)	Auditor Interno(24)
311 - Aliementos para Personas		

29/03/2021

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A - P.

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14331281
Fecha Inicio Vigencia: 14/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000674

Fecha de Emisión: 30/03/21
Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y B.S.
Comprobante de Venta: Factura.
Domicilio: Avda. Petitrosis el Brasil
Comprobante de Venta:Nº:
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80000905-3
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
OC Nº 117
Modalidad: LCO 01/2020
Contrato Nº 12/20

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: M.R.A.
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: INERAM. Prof. Dr. Juan Max Boettner.
Ciudad: Asunción
Departamento: Capital
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: JMC Blanco
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 671
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5598612.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5598612.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	100	PAQUETE	Leche entera en polvo
	100	PAQUETE	Leche Descremada en polvo.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: 2444651
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Gustavo Veras
Fiscalizador
INERAM

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 10 T. 50 X 4 del 0.000.501 al 0.001.000

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista